Asunción, 23 de setiembre de 2024.

Señor:
**MAG. FEDERICO MORA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar los documentos necesarios para la habilitación del pago de honorarios, correspondiente al mes de setiembre 2024, en el marco de la consultoría académica desarrollada en el CONES.

A esos efectos, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Servicios de Consultoría – mes de setiembre 2024.
- Factura correspondiente al mes de setiembre 2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de No Retención IRE
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Constancia IPS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

*Prof. Mag.* ***GERARDO LUIS JARA ISASI***
*Consultor*
C.I.N° 952234

Lic. Patricia Brítez
Dirección de Gestión de Proyectos
CONES
23-09-24

**INFORME DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO"**

**Mes**: Setiembre 2024

**Objeto**: Servicios de consultoría en Evaluación Académica, Intervención e Inspectoría de Instituciones de Educación Superior.

**Función General**: Evaluación y verificación de **proyectos académicos de pregrado, grado y posgrado**, presentados por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes. Además, cuando el CONES lo requiera, deberá realizar intervenciones, inspectoría y asesoramiento en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Asimismo, realizar intervenciones a las instituciones educativas de educación superior, conforme a las reglamentaciones existentes.

**Funciones adicionales o suplementarias**: Hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley 4995/13 y las emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior. Asesorar en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Ejercer la intervención llevada a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior, a las distintas Instituciones de Educación Superior del país. Presentar, al Consejo Nacional de Educación Superior un plan de gestión para corregir las causales sobre las cuales se ha dispuesto la intervención, definiendo en su caso los plazos y costos o limitaciones referidas al caso. Poner en marcha las medidas necesarias para las correcciones académicas, administrativas o económicas que propicien un mejor funcionamiento de la entidad, precautelando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad de los cursos

o carreras que son impartidos. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para poner fin a la intervención. Hacer cumplir los estatutos o la Ley de creación de la Universidad o Instituto de Educación Superior. Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.

**Actividades desarrolladas**

1. **Revisión de Expedientes Académicos**

   Se ha realizado la revisión y estudio de los expedientes asignados, según el siguiente detalle:

| Nº | Exp. CONES Nº | IES | Sede/Filial | Oferta Académica | Proceso | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1170-24-U52 | UNADES | Ciudad del Este | MAESTRÍA EN DERECHO | Habilitación (Dimensión Academica) | Favorable |
| 2 | 1178-24-U09 | UNE | Central | MAESTRÍA EN MEDIACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 3 | 1194-24-U33 | UNDP | Santa Rita | MAESTRIA EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES | Habilitación (Dimensión Académica) | Ajustes |
| 4 | 1195-24-U33 | UNDP | Santa Rita | ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES | Habilitación (Dimensión Académica) | Ajustes |
| 5 | 1196-24-U33 | UNDP | Santa Rita | ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS | Habilitación (Dimensión Académica) | Ajustes |
| 6 | 0514-22-U47 | UNICHACO | Central | MAESTRIA EN CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES | Habilitación (Dimensión Académica) | Ajustes |
| 7 | 1244-24-U10 | AMERICANA | Central | DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ENFASIS EN EDUCACIÓN SUPERIOR | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 8 | 1249-24-U29 | UNCA | Central | ESPECIALIZACIÓN EN DIDACTICA UNIVERSITARIA ORIENTACIÓN | Actualización (Dimensión Académica) | Favorable |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 0390-22 | INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE LA FGE | Central | Creación de IES | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 10 | 0390-22 | INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE LA FGE | Central | CAPACITACION EN DIDACTICA JURIDICA | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 11 | 0390-22 | INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE LA FGE | Central | ESPECIALIZACION EN GESTIÓN FISCAL | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 12 | 0390-22 | INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE LA FGE | Central | ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACION FISCAL | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 13 | 0966-23-U07 | UAP | Central | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |
| 14 | 1192-24-I25 | IDELGUAP | Central | ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGUE | Habilitación (Dimensión Académica) | Favorable |

Sobre los expedientes citados, se realizó la revisión del Aspecto Académico, y se confeccionaron las evaluaciones y grillas correspondientes.

Se realizaron **jornadas técnicas de capacitación** en aplicación del Sistema de Créditos Académicos-Paraguay.

**Mesas técnicas de seguimiento de Proyectos Académicos** con distintas IES (UNA, UNASUR, UNICHACO, UNINORTE).

**PROF. MAG. GERARDO LUIS JARA ISASI**
Consultor